



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 8 de mayo ce 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por la Dra. Graciela PUCCI, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos necesarios para el funcionamiento del CEIMA.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos Nº 0318 - 0035/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuedran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANADE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1") Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el consideranco.

Art.2°) Preceder al reintegro, a nombre de la Dra. Graciela PUCCI, por una suma de \$5.151,80 (Pesos cinco mil ciento cincuenta y uno con ochenta centavos) imputando a fondos RECURSOS PROPIOS-Unicad Ejecutora CEIMA- Fuente 12.

Art.3") Registrese, notifíquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N° 309/18

Msc. ANTONIA L. BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.